

INFORME SECRETARIAL

4 marzo de 2019- Ingresa el expediente al Despacho de la señora juez para fijar la fecha de audiencia inicial



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTA – SECCION CUARTA**

Bogotá D.C, cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001333704220170015000
Demandante:	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
Demandado:	UGPP

AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Cumplidos los términos de traslado común establecidos en los artículos 199 y 172 del CPACA, y fijadas en lista de traslado las excepciones propuestas.

Procede el Despacho a convocar a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

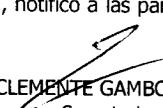
En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

UNICO: FIJAR EL DIA MARTES 10 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE A LAS 2.00 DE LA TARDE, en las instalaciones de este estrado judicial, sede judicial del CAN, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA ELSA AGUDELO AREVALO
JUEZ

	JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ D.C.
<i>SALA 28</i>	
Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO en la página web www.ramajudicial.gov.co , notifico a las partes la anterior providencia hoy 5 de marzo de 2020	
 JOSE CLEMENTE GAMBOA MORENO Secretario	

INFORME SECRETARIAL

4 marzo de 2019- Ingresa el expediente al Despacho de la señora juez para fijar la fecha de audiencia inicial



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCION CUARTA**

Bogotá D.C, cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001333704220180019300
Demandante:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Demandado:	UGPP

AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Cumplidos los términos de traslado común establecidos en los artículos 199 y 172 del CPACA, y fijadas en lista de traslado las excepciones propuestas.

Procede el Despacho a convocar a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

UNICO: FIJAR EL DIA MARTES 10 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE A LAS 2.00 DE LA TARDE, en las instalaciones de este estrado judicial, sede judicial del CAN, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA ELSA AGUDELO AREVALO
JUEZ

	JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ D.C.
<i>SALA 28</i>	
Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO en la página web www.ramajudicial.gov.co , notifico a las partes la anterior providencia hoy 5 de marzo de 2020	
 JOSE CLEMENTE GAMBOA MORENO Secretario	

INFORME SECRETARIAL

4 marzo de 2019- Ingresa el expediente al Despacho de la señora juez para fijar la fecha de audiencia inicial



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTA – SECCION CUARTA**

Bogotá D.C, cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001333704220180029400
Demandante:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Demandado:	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP

AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Cumplidos los términos de traslado común establecidos en los artículos 199 y 172 del CPACA, y fijadas en lista de traslado las excepciones propuestas.

Procede el Despacho a convocar a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

UNICO: FIJAR EL DIA MARTES 10 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE A LAS 2.00 DE LA TARDE, en las instalaciones de este estrado judicial, sede judicial del CAN, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA ELSA AGUDELO AREVALO
JUEZ

	JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ D.C.
<i>SACA 28</i>	
Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO en la página web www.ramajudicial.gov.co , notifico a las partes la anterior providencia hoy 5 de marzo de 2020	
 JOSE CLEMENTE GAMBOA MORENO Secretario	

INFORME SECRETARIAL

4 marzo de 2019- Ingresa el expediente al Despacho de la señora juez para fijar la fecha de audiencia inicial



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTA – SECCION CUARTA**

Bogotá D.C, cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001333704220180019500
Demandante:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Demandado:	UGPP

AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Cumplidos los términos de traslado común establecidos en los artículos 199 y 172 del CPACA, y fijadas en lista de traslado las excepciones propuestas.

Procede el Despacho a convocar a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

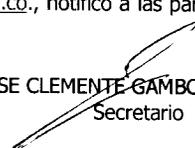
En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

UNICO: FIJAR EL DIA MARTES 10 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE A LAS 2.00 DE LA TARDE, en las instalaciones de este estrado judicial, sede judicial del CAN, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA ELSA AGUDELO AREVALO
JUEZ

	JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ D.C.
<i>CALIA 28</i>	
Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO en la página web www.ramajudicial.gov.co. , notifico a las partes la anterior providencia hoy 5 de marzo de 2020	
 JOSE CLEMENTE GÁMBOA MORENO Secretario	

INFORME SECRETARIAL

4 marzo de 2019- Ingresa el expediente al Despacho de la señora juez para fijar la fecha de audiencia inicial



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCION CUARTA**

Bogotá D.C, cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001333704220180019700
Demandante:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Demandado:	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP

AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Cumplidos los términos de traslado común establecidos en los artículos 199 y 172 del CPACA, y fijadas en lista de traslado las excepciones propuestas.

Procede el Despacho a convocar a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

UNICO: FIJAR EL DIA MARTES 10 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE A LAS 2.00 DE LA TARDE, en las instalaciones de este estrado judicial, sede judicial del CAN, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA ELSA AGUDELO AREVALO
JUEZ

	JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ D.C.
<i>SALN:8</i>	
Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO en la página web www.ramajudicial.gov.co , notifico a las partes la anterior providencia hoy 5 de marzo de 2020	
JOSE CLEMENTE GAMBOA MORENO Secretario	

INFORME SECRETARIAL

4 marzo de 2019- Ingresa el expediente al Despacho de la señora juez para fijar la fecha de audiencia inicial



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTA – SECCION CUARTA**

Bogotá D.C, cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001333704220180020700
Demandante:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Demandado:	UGPP

AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Cumplidos los términos de traslado común establecidos en los artículos 199 y 172 del CPACA, y fijadas en lista de traslado las excepciones propuestas.

Procede el Despacho a convocar a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

UNICO: FIJAR EL DIA MARTES 10 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE A LAS 2.00 DE LA TARDE, en las instalaciones de este estrado judicial, sede judicial del CAN, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA ELSA AGUDELO AREVALO
JUEZ

	JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ D.C.
<i>SALA 26</i>	
Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO en la página web www.ramajudicial.gov.co , notifico a las partes la anterior providencia hoy 5 de marzo de 2020	
 JOSE CLEMENTE GAMBOA MORENO Secretario	

INFORME SECRETARIAL

4 marzo de 2019- Ingresa el expediente al Despacho de la señora juez para fijar la fecha de audiencia inicial



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTA – SECCION CUARTA**

Bogotá D.C, cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001333704220180022700
Demandante:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Demandado:	UGPP

AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Cumplidos los términos de traslado común establecidos en los artículos 199 y 172 del CPACA, y fijadas en lista de traslado las excepciones propuestas.

Procede el Despacho a convocar a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

UNICO: FIJAR EL DIA MARTES 10 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE A LAS 2.00 DE LA TARDE, en las instalaciones de este estrado judicial, sede judicial del CAN, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANA ELSA AGUDELO AREVALO
JUEZ**

	JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ D.C.
<i>SALA 26</i>	
Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO en la página web www.ramajudicial.gov.co , notifico a las partes la anterior providencia hoy 5 de marzo de 2020	
 JOSE CLEMENTE GAMBOA MORENO Secretario	

INFORME SECRETARIAL

4 marzo de 2019- Ingresa el expediente al Despacho de la señora juez para fijar la fecha de audiencia inicial



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCION CUARTA**

Bogotá D.C, cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001333704220180023600
Demandante:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Demandado:	UGPP

AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Cumplidos los términos de traslado común establecidos en los artículos 199 y 172 del CPACA, y fijadas en lista de traslado las excepciones propuestas.

Procede el Despacho a convocar a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

UNICO: FIJAR EL DIA MARTES 10 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE A LAS 2.00 DE LA TARDE, en las instalaciones de este estrado judicial, sede judicial del CAN, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA ELSA AGUDELO AREVALO
JUEZ

	JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ D.C.
<i>SALA 28</i>	
Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO en la página web www.ramajudicial.gov.co , notifico a las partes la anterior providencia hoy 5 de marzo de 2020	
JOSE CLEMENTE GAMBOA MORENO Secretario	